



BÉJAR

Ayuntamiento, ICE y Universidad fijan los términos para la firma del convenio

Representantes de las tres entidades se reunieron para hablar sobre el Programa de Reindustrialización

REDACCIÓN / WORD

BÉJAR. El alcalde de Béjar, Alejo Riñones, ha mantenido una reunión con los representantes de la Universidad de Salamanca, encabezados por el vicerrector de Política Académica y Participación Social, Enrique Cabero, la directora del Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo de la USAL, Emilianita Pizarro y el director de la Escuela de Ingenieros de Béjar, Javier Sánchez; y del Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) de la Junta de Castilla y León (Beatriz Casado, directora del departamento de Innovación y Emprendimiento, y José Francisco Diego, director del Servicio Territorial).

El objetivo de la reunión ha sido establecer los términos definitivos de la firma del convenio entre el ICE, la Universidad de Salamanca y el Ayuntamiento para el Programa Territorial de Fomento para Béjar (Plan de Reindustrialización).

En la reunión se han corregido unos datos mínimos de precisión del convenio y ha habido un acuerdo absoluto en el borrador elaborado por el Ayuntamiento de Béjar.

El proyecto de Reindustrialización de Béjar tendrá una inversión de nueve millones de euros, de los cuales 7 millones son aportados por la Junta de Castilla y León, un millón por la Diputación y otro millón



Asistentes a la reunión mantenida para concretar los términos del convenio. :: WORD

por el Ayuntamiento de Béjar.

La Junta de Castilla y León apoyará esta actuación concreta con la Universidad de Salamanca mediante una dotación económica de un millón de euros en el periodo 2019-2021. Y el Ayuntamiento realizará la cesión del edificio municipal sito en calle Sierra de Francia a la Universidad de Salamanca, para la creación de un Parque Científico. Este edificio consta de tres plantas, cuenta con 487,26 metros cuadrados, y albergará empresas con base tecnológica y proyectos innovadores.

El convenio concretará, al menos, siete aspectos, como son: la prestación de servicios por parte de la Universidad de asesoramiento integral, orientación empresarial y estudio de viabilidad a las empresas que decidan abrir nuevas líneas de negocio, instalarse o comenzar su

actividad, concretando iniciativas de emprendimiento, en Béjar; el impulso por la Universidad de proyectos de investigación, desarrollo e innovación vinculados a las empresas citadas en el apartado anterior; y el fomento por la Universidad del emprendimiento y de la inserción profesional entre las personas tituladas y estudiantes de la ETSII para que decidan establecerse en Béjar y busquen la generación de sinergias con las empresas ya existentes y con aquellas que tienen su sede en el Parque Científico de la Universidad de Salamanca; y también fomento de su Parque Científico en Béjar, favoreciendo la instalación de empresas tipo startup o spin-off en la sede que al efecto facilita el Ayuntamiento de Béjar y generando una línea de servicios pensados específicamente para la misma.

Asimismo, se concretó la impartición de cursos, seminarios y talleres para la dotación de empleabilidad o de conocimientos adecuados en materia de autoempleo y emprendimiento, así como la articulación de programas de promoción conjuntamente con el Ayuntamiento y otras entidades, del atractivo de la inversión empresarial en Béjar como ciudad industrial y universitaria; además de la aprobación por la Universidad de un programa especial para el campus de Béjar del Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) de la Usal, y la exploración del establecimiento de programas de formación dual en los niveles de grado y máster en Ingeniería Industrial; y la financiación de proyectos empresariales, de acuerdo a los términos que se establezcan en el convenio.